



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 4 DE 2015

TOMO I SESIÓN No. 1

**SESIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LVII” LEGISLATURA CONSTITUIDA EN COMISIÓN INSTALADORA
DE LA “LVIII” LEGISLATURA.**

CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ

SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.
APERTURA DE LA SESIÓN.
ORDEN DEL DÍA.**

1.- El diputado Presidente Enrique Mendoza Velázquez da un mensaje con motivo de la instalación de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

2.- La Secretaría hace llegar las cédulas de votación a los Diputados electos, para elegir mediante escrutinio secreto, al Presidente de la Legislatura para todo el Primer Período Ordinario de Sesiones; así como de los Vicepresidentes y Secretarios para el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura.

La Presidencia declara como Presidente de la “LIX” Legislatura al diputado Arturo Piña García; y como Vicepresidentas, a las diputadas Tanya Rellstab Carreto y Areli Hernández Martínez; y

como Secretarios, a los diputados Patricia Elisa Durán Reveles, María Pérez López y Óscar Vergara, para fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones.

3.- El diputado Arturo Piña García, Presidente de la Diputación Permanente, hace uso de la palabra para dirigir un mensaje.

La Presidencia comisiona a los diputados Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, Martha Angélica Bernardino Rojas y Nelyda Mociños Jiménez, para que se sirvan acompañar a los integrantes de la Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura en su salida del Recinto.

Presidente Diputado Arturo Piña García.

La Presidencia declara un receso

Se reanuda la sesión

4.- El Presidente de la “LIX” Legislatura, diputado Arturo Piña García rinde su protesta constitucional.

5.- El Presidente, toma la protesta constitucional de los diputados integrantes de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Protesta constitucional de los integrantes de la “LVIII” Legislatura del Estado de México.

6.- La Presidencia declara formalmente constituida la “LIX” Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer a partir del día cinco de septiembre del año en curso, las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México y las leyes que de ellas emanen.

7.- La Presidencia comisiona a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Legislatura, para que se sirvan comunicar este acto de instalación al Titular del Ejecutivo Estatal Gobernador del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Estatal, la Declaratoria Legal de la constitución de la LVIII Legislatura.

8.- Clausura de la sesión.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN FUNCIONES DE COMISIÓN INSTALADORA DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ.

PRESIDENTE DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. Buenos días diputadas y diputados electos que integran la “LIX” Legislatura, esta Presidencia les saluda y recibe afectuosamente en el Recinto del Poder Legislativo, Casa del Pueblo y de la Ley del Estado de México, sean todos ustedes muy bienvenidos.

De igual manera, destaco y agradezco la asistencia de las diputadas y diputados que conforman la Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura, que en funciones de Comisión Instaladora conduce los trabajos preliminares de esta Junta Preparatoria.

Reconozco a los distinguidos invitados que concurren a este Recinto, de los representantes de los medios de comunicación y del público en general que gentilmente nos acompañan.

En cumplimiento de mandato constitucional y legal vigente, la Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura actuando como Comisión Instaladora ha convocado a la realización de la presente Junta Preparatoria para instalar y declarar legal la constitución de la “LIX” Legislatura del Estado de México, con el propósito de que estén en aptitud de atender las facultades y obligaciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y otros fundamentos legales les confieren.

Esta Junta Preparatoria se llevará a cabo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9

del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad con el desarrollo de la Junta la Presidencia instruye a la Secretaría pase lista de presentes a los integrantes de la Comisión Instaladora y a los diputados electos de la “LIX” Legislatura para verificar la existencia del quórum legal.

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Buenos días a todos, Presidente con su venia procedo a pasar lista primeramente a la Comisión Instaladora.

(Pasa lista de asistencia a las diputadas y diputados de la Comisión Instaladora)

Procedo Presidente, son 7 de la Comisión Permanente. Procedo a la lista de los asistentes de la “LIX” Legislatura.

(Pasa lista de asistencia a las Diputadas y Diputados Electos de la H “LIX” Legislatura)

Es cuanto Presidente.

La Secretaría ha pasado lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Instaladora y a los integrantes de la “LIX” Legislatura, habiendo sido verificada la existencia del quórum, por lo que procede abrir la Junta Preparatoria.

PRESIDENTE DEL DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. De acuerdo a lo informado por esta Secretaría, se abre la Junta siendo las once horas con trece minutos del día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince.

Solicito en consecuencia a la Secretaría dé a conocer el desarrollo de la Junta de Instalación y de legal constitución de la “LIX” Legislatura.

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

La Junta Preparatoria se sujetará al desarrollo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, conforme al tenor de lo siguiente:

1. Lectura del informe de las actividades realizadas por la Comisión Instaladora.
2. Elección de la Directiva que habrá de conducir trabajos del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la “LVIII” Legislatura del Estado de México.
3. Entrega de la documentación que obra en su poder de la Comisión Instaladora a la nueva directiva.
4. Protesta constitucional del Presidente y diputados integrantes de la “LIX” Legislatura del Estado de México.
5. Declaratoria formal de constitución de la “LIX” Legislatura del Estado de México a cargo del Presidente de la misma.
6. Designación de comisiones protocolarias para comunicar al Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia la declaratoria de constitución de la “LIX” Legislatura y el lugar y la hora en que dará inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones.

PRESIDENTE DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. Considerando el desarrollo de la Junta, esta Presidencia solicita a la Secretaría dé cuenta de las funciones desempeñadas por la Comisión Instaladora.

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Procedo Presidente:

Procedo el informe diputado, gracias.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTA COMISIÓN INSTALADORA

DIPUTADOS DE LA “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. DIPUTADOS ELECTOS DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

La Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura actuando como Comisión Instaladora

de la “LIX” Legislatura, se permite con fundamento en lo establecido en el artículo 9 de la fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta de las funciones realizadas como tal en los términos siguientes:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesión de la “LVIII” Legislatura celebrada el 12 de agosto del año dos mil quince, fue electa la diputación permanente encargada de fungir del 15 de agosto al 4 de septiembre del dos mil quince, habiendo quedado integrada conforme al tenor siguiente.

PRESIDENTE: DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ.

VICEPRESIDENTE: DIP. TITO MAYA DE LA CRUZ.

SECRETARIO: DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ.

MIEMBRO: DIP. NANCY AMÉRICA MORÓN SUÁREZ.

MIEMBRO: DIP. NORBERTO MORALES POBLETE.

MIEMBRO: DIP. JANETH CONZUELO ARELLANO.

MIEMBRO: DIP. JESÚS RICARDO ENRÍQUEZ FUENTES.

MIEMBRO: DIP. MA. TERESA GARZA MARTÍNEZ.

MIEMBRO: DIP. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

SUPLENTE: DIP. ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ.

SUPLENTE: DIP. JOSÉ DE JESÚS MAGAÑA JUÁREZ.

SUPLENTE: DIP. MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LIRA

SUPLENTE: DIP. ANA YURIXI LEYVA PIÑÓN.

SUPLENTE: DIP. MA. ELENA MONTAÑO MORALES.

2. La Diputación Permanente se constituyó en Comisión Instaladora de la “LIX” Legislatura el 24 de agosto del año en curso.

3. Como lo dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, decidió del IEEM, constancia de mayoría y de asignación por el principio de representación proporcional, expedidas a las diputadas y a los diputados electos de la “LIX” Legislatura.

4. Las diputadas y los diputados electos fueron citados a la celebración de la Junta Preparatoria para elegir Directiva del Primer Período Ordinario y sustanciar la protesta constitucional y declarar la legal constitución de la “LIX” Legislatura.

5. Ante la Secretaría de Asuntos Parlamentarios fueron presentados los documentos de constitución de grupos parlamentarios y acreditación de los coordinadores correspondientes.

En consecuencia, quedaron constituidos los grupos parlamentarios siguientes:

- Del Partido Revolucionario Institucional.
- Del Partido de la Revolución Democrática.
- Del Partido Acción Nacional.
- Del Partido Morena.
- Del Partido Movimiento Ciudadano.
- Del Partido Encuentro Social.
- Del Partido Verde Ecologista de México.
- Del Partido del Trabajo.
- Del Partido Nueva Alianza.

Por lo tanto, la “LIX” Legislatura queda conformada por las diputadas y los diputados siguientes:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Raymundo Edgar Martínez Carbajal.
 Jorge Omar Velázquez Ruiz.
 Jesús Antonio Becerril Gasca.
 Francisco Javier Eric Sevilla Montes De Oca.
 Lizeth Marlene Sandoval Colindres.
 Diego Eric Moreno Valle.
 Tanya Rellstab Carreto.
 Cruz Juvenal Roa Sánchez.
 Manuel Anthony Domínguez Vargas.
 María Mercedes Colín Guadarrama.

Eduardo Zarzosa Sánchez.
 Rafael Osornio Sánchez.
 Miguel Sámano Peralta.
 Leticia Mejía García.
 Jesús Pablo Peralta García.
 Francisco Javier Fernández Clamont.
 Abel Neftalí Domínguez Azuz.
 Brenda María Izontli Alvarado Sánchez.
 José Isidro Moreno Árcega.
 Leticia Calderón Ramírez.
 Ivette Topete García.
 Irazema González Martínez Olivares.
 Fernando González Mejía.
 Sue ellen Bernal Bolnik.
 Edgar Ignacio Beltrán García.
 Laura Barrera Fortoul.
 Ma. De Lourdes Montiel Paredes.
 Perla Guadalupe Monroy Miranda.
 Carolina Berenice Guevara Maupome.
 Roberto Sánchez Campos.
 Cesar Reynaldo Navarro De Alba.
 Inocencio Chávez Reséndiz.
 Marisol Díaz Pérez.
 Josefina Aidé Flores Delgado.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Arturo piña García.
 Martha Angélica Bernardino Rojas.
 Aracely Casasola Salazar.
 Juana Bonilla Jaime.
 J. Eleazar Centeno Ortiz.
 Víctor Manuel Bautista López.
 Juan Manuel Zepeda Hernández.
 José Antonio López Lozano.
 Bertha Padilla Chacón.
 Jesús Sánchez Isidoro.
 Javier Salinas Narváez.
 Yomali Mondragón Arredondo.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Nelyda Mociños Jiménez.
 Alberto Díaz Trujillo.
 Víctor Hugo Gálvez Astorga.

Raymundo Guzmán Corroviñas.
Sergio Mendiola Sánchez.
Gerardo Pliego Santana.
Areli Hernández Martínez.
Raymundo Garza Vilchis.
Anuar Roberto Azar Figueroa.
Alejandro Olvera Entzana.
María Fernanda Rivera Sánchez.

morena

Abel Valle Castillo.
Vladimir Hernández Villegas.
Mirian Sánchez Monsalvo.
Beatriz Medina Rangel.
Marco Antonio Ramírez Ramírez.
José Francisco Vázquez Rodríguez.

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Jacobo David Cheja Alfaro.
Miguel Ángel Xolalpa Molina.
Patricia Elisa Durán Reveles.

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

María Pozos Parrado.
Rubén Hernández Magaña.
Mario Salcedo González.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista De México

Francisco Agundis Arias.
Tassio Benjamín Ramírez Hernández.

Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo

Carlos Sánchez Sánchez.
Oscar Vergara Gómez.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Aquiles Cortes López.
María Pérez López.

Los coordinadores de los Grupos Parlamentario de la “LIX” Legislatura del Estado de México son:

- Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional
- Juan Manuel Zepeda Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.
- Sergio Mendiola Sánchez, del Partido Acción Nacional.
- José Francisco Vázquez Rodríguez, del Partido Morena.
- Jacobo David Cheja Alfaro, del Partido Movimiento Ciudadano.
- Mario Salcedo González, del Partido Encuentro Social.
- Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.
- Carlos Sánchez Sánchez, del Partido del Trabajo.
- Aquiles Cortes López, del Partido Nueva Alianza.

Sin otro particular les expresamos nuestra distinguida consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVIII” LEGISLATURA, CONSTITUIDA EN COMISIÓN INSTALADORA
PRESIDENTE
DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ.
SECRETARIO
DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. Gracias señor Secretario, se da por cumplido lo señalado en el artículo noveno, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo de la Entidad, habiendo quedado enterados del informe y con que se da cuenta.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría entregue en su oportunidad a la directiva que se habrá de

elegir la documentación recibida para la nueva Legislatura, conforme a lo preceptuado en la fracción IV del mencionado artículo noveno del Reglamento del Poder Legislativo.

Procederemos a la elección de la Directiva, por lo que, la Presidencia convoca a las diputadas y a los diputados electos a que elijan entre sí en votación secreta a los integrantes de la Directiva que se integra por un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios; precisando que el presidente desempeña su cargo todo el período ordinario de sesiones y los vicepresidentes y secretarios son renovados mensualmente.

Cabe destacar que la elección se realizará con base en el procedimiento establecido en el artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo de la Entidad; por lo anterior, solicito a la Secretaría provea lo conducente para la elección de la Directiva.

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Gracias Presidente. Compañeros diputados el procedimiento será el siguiente:

Honorables integrantes de la “LIX” Legislatura, la elección de la Mesa Directiva se desarrollará conforme al procedimiento previsto en el artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en la forma que a continuación se indica.

El Presidente de la Legislatura instruirá a la Secretaría para que distribuya entre las diputadas y los diputados las cédulas respectivas, que serán llenadas en forma personal y directa por éstos con los nombres y cargos de las personas a elegir.

Siguiente paso, cada diputada y diputado depositará su voto en la urna dispuesta para tal efecto.

Concluida la votación los secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes.

Acto continuo, procederán al cómputo de votos dando a conocer el resultado.

Pido al Personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuya las cédulas de votación entre las diputadas y los diputados electos.

(Se distribuyen las cédulas a las señoras diputadas y los señores diputados)

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. ¿Algún compañero diputado que no tenga todavía cédula para emitir su voto? Esperamos entonces a que la llene, gracias.

PRESIDENTE DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. Procedas a nombrar a cada uno de los señores diputados para que emitan su voto correspondiente.

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Procedo Presidente.
(Pasan a depositar su voto en la urna)

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Falta algún diputado de emitir su voto, señores diputados? Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. Solicito atentamente a la Secretaría, realizar el cómputo de votos.

(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)

PRESIDENTE DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. Señor Secretario dé a conocer el resultado del cómputo.

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Finalizado el cómputo de los votos, esta Secretaría se permite comunicar el resultado siguiente:

Ha obtenido 74 votos el diputado Arturo Piña García para desempeñar el cargo de Presidente y las diputadas Tanya Rellstab Carreto y Areli Hernández Martínez, para funcionar como Vicepresidentas, de igual forma han obtenido 74 votos para fungir con el carácter de Secretarías las diputadas Patricia Elisa Durán Reveles, María Pérez López y Óscar Vergara Gómez.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. En cumplimiento de la decisión de las diputadas y diputados electos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Presidente de la “LIX” Legislatura al diputado Arturo Piña García, Vicepresidentas a las diputadas Tanya Rellstab Carreto y Areli Hernández Martínez, y Secretarías a las diputadas Patricia Elisa Durán Reveles, María Pérez López, Óscar Vergara Gómez.

Electa la directiva que Presidencia en lo conducente las actividades del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura, la Presidencia de la Comisión Instaladora, solicita a la Secretaría haga llegar en su oportunidad a la directiva para los efectos necesarios, la documentación que obra en nuestro poder.

SECRETARIO DIP. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ. Así se hará Presidente.

VICEPRESIDENTE DIP. TITO MAYA DE LA CRUZ. A continuación, el diputado Enrique Mendoza Velázquez, Presidente de la Comisión Instaladora, dirigirá un mensaje.

PRESIDENTE DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ. Señoras y señores diputados, asistir a la soberanía popular tiene un emblemático significado, porque aquí se deposita la voluntad general que no puede ser enajenada ni representada más que por sí misma, Rousseau establecía que el poder puede transmitirse pero la voluntad no, así

somos testigos de la constitución de un poder que no admite supremacía de otros, por esta razón, la división de los poderes es el equilibrio son sustancial de cualquier régimen democrático.

Estamos ante una asamblea donde discuten los pares a partir de un mandato invisible que otorga el sufragio libre de la sociedad civil. Ustedes son producto de un escrutinio social que se ha pronunciado en las urnas y que emite un veredicto contundente que habrá de ser escuchado en esta que es la máxima tribuna de la entidad.

Los diputados son entonces el enlace entre la expectativa de un pueblo y la conducción pública de uno gobierno, legalidad, legitimidad y autoridad son los ingredientes que caracterizan su investidura.

Hoy concluye e inicia un nuevo ciclo, transición que vigoriza a la república y fortalece la vía institucional en nuestra Entidad. Indudablemente el Estado de México, se ha distinguido en su devenir histórico por prestigiar la civilidad en la relación interparlamentaria, dándole mayor densidad a los acuerdos por encima de los disensos.

El consenso es lo ideal pero la democracia debe pervivir. Nuestra entidad como vanguardia nacional tiene ante sí un grave reto y desafío, marcar pautas en el diseño del entramado jurídico, de ello da cuenta la legislación inédita, fraguada al paso del tiempo.

En distintos momentos de ha discutido la Constitución local, a veces convirtiéndonos en legislativo itinerante, José María Heredia, incendió esta tribuna pronunciándose desde aquí por la independencia nacional.

Se contribuyó al proceso de la reforma con las mentes más lúcidas, el constituyente de 1917 fue el atisbo del pacto social nacional, y así hasta nuestros días, se ha dejado huella indeleble en la biografía patria.

Hoy ustedes asumen una responsabilidad de gran envergadura para la nación y para nuestro solar nativo, son herederos de este gran linaje y harán honor a este título sempiterno. Mexicanos por patria y provincia, suban a esta tribuna con una causa justa y bajen de ella entonces con el sentido exacto de la dignidad cumplida.

El Gobernador de nuestra entidad, el legislador Eruviel Ávila Villegas, es precursor del respeto entre poderes, del municipalismo y ante todo del equilibrio fundamental en el Estado, sus más de 340 iniciativas turnadas a la “LVIII” Legislatura, dan cuenta de esa vocación y de esa emoción por ubicar al Estado de México en el lugar que le corresponde en el Concierto Nacional e Internacional, sean entonces, las señoras diputadas, señores diputados, orgullosos depositarios de esta tradición por hacer patria con las armas de la cultura y el fruto del trabajo.

Enhorabuena, muchas felicidades.

Solicito al señor Vicepresidente, al señor Secretario y a los integrantes de esta Comisión Instaladora, ubiquen a la nueva Mesa Directiva en el sitio que les corresponde.

PRESIDENCIA DEL DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

La Presidencia comisiona a las diputadas electas Brenda Alvarado Sánchez, Martha Angélica Bernardino Rojas y Nérida Mociños Jiménez, para que se sirvan acompañar a quienes integran la Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura y que han dirigido los trabajos de la Junta con el carácter de Comisión Instaladora, se declara un receso, entre tanto cumple con su encargo, la Comisión de Protocolo.

(Receso)

(Se reanuda la sesión)

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Se reanuda la Junta y en cumplimiento a lo

preceptuado al artículo 10 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia rendirá protesta, por lo tanto solicito a los asistentes a este salón de sesiones, se sirvan poner de pie.

¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de mi encargo, y si no lo hiciera así, que la nación y el estado me lo demanden!

VICEPRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO.

Mantengámonos de pie. De acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales aplicables, el Presidente de la legislatura tomará protesta a las diputadas y a los diputados de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Señoras y señores diputados ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

¡Si protesto!

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

¡Si no lo hicieren así, que la nación y el Estado se los demanden!

Muchas felicidades señoras y señores diputados.

VICEPRESIDENTA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Compañeros diputados, les pedimos por favor tomen sus asientos y se mantengan de pie. Les pido por favor tomen su lugar y permanezcan de pie.

Prosiguiendo con el desarrollo de la Junta, el Presidente hará la Declaratoria Solemne Legal de Constitución de la “LIX” Legislatura.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
La “LIX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se declara formalmente constituida y en aptitud de ejercer a partir del 5 de septiembre las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ambas emanen.

Con sujeción a los actos protocolarios de esta Junta y considerando lo señalado en el artículo 11 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia comisiona a los diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para que en su oportunidad se sirvan comunicar al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, la Declaratoria Legal de Constitución de la “LIX” Legislatura y el inicio del Primero Periodo Ordinario de Sesiones.

SECRETARIO DIP. ÓSCAR VERGARA GÓMEZ. Han sido atendidos los asuntos de la Junta Preparatoria.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
Registre la Secretaría la asistencia a la Junta.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ.
Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
Se levanta la Junta siendo las doce horas con seis minutos del día viernes cuatro de septiembre del año dos mil quince y se cita para el día sábado cinco de septiembre del año en curso, a las ocho treinta horas en este recinto del Poder Legislativo, para la realización de Sesión Solemne.

SECRETARIO DIP. ÓSCAR VERGARA GÓMEZ. Esta Junta Preparatoria ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número

001-A-LIX.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
Muchas gracias, felicidades señoras y señores diputados